ECONOMIST & JURIST



Ivan Yurkin

Responsable del Despacho Jurídico Ipso Facto (Marbella)



Exequatur: solicitud de reconocimiento de sentencias extranjeras a efectos de su ejecución

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 19-10-2018
- Materia: Derecho Internacional
- Especialidad: / Derecho Internacional / Civil
- Número: 12985
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: Ejecución de sentencias, El contrato de préstamo, EXEQUATUR, INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, OBLIGACIONES CONTRACTUALES
- Documentalista: Irene del Saz

Documentos originales presentados

- 1. Demanda exequátur
- 2. Auto reconocimiento exequátur.

- 3. Auto despacho ejecución
- 4. Decreto medidas ejecución
- <u>5</u>. Demanda ejecución



(Foto: E&J)

El caso

Supuesto de hecho

• TARRAGONA, 01-05-2014

Las partes, celebraron el 01/02/2014, un contrato de préstamo en el que el demandante, le prestaba una cantidad de dinero al demandado, para que se la devolviera junto con los intereses, con fecha de vencimiento 01/02/2015.

A la fecha de vencimiento pactada, no se le devolvieron al demandante las cantidades adeudadas de los intereses, ni el capital del préstamo.

En base al incumplimiento contractual, el ahora demandante, solicitó auxilio judici